



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIUMALHUACÁN, MEXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. AGUSTÍN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Fecha de Elaboración: 3 de Noviembre 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para nov 2022 8

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/001/2022	X			La creación del reglamento de la Dirección General de Bienestar que tendrá de manera clara, las reglas y principios éticos y administrativos con la que contara la dependencia para una mejor operación.	Orientar al personal adscrito así como al público en general sobre las reglas que rigen a la dirección	Al no existir un reglamento interior de la dirección, no están claras las reglas con las que opera administrativamente el área.	28 de Abril de 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria</p> 
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN, DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Agustín Sánchez Hernández

Fecha de Elaboración: 03 de noviembre de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8 Número de prioritarios para nov 2022: 8 Propuesta No. 02

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/ 002/ 2022			X	Dirección general de bienestar. Atenderá la forma de organizar y funcionar al área mencionada.	Dar a los servidores públicos los elementos organizativos para ejercer un mejor y más eficiente servicio dentro de su área de acción para cumplir con los objetivos y metas planteadas	Es importante tener las reglas claras dentro de la dependencia de gobierno para que los derechos y obligaciones de los trabajadores sean aplicados de forma correcta	28 de Abril de 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar</p>   	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria</p>   
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN, MEXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Agustín Sánchez Hernández

Fecha de Elaboración: 03 de noviembre de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para nov 2022: 8

Propuesta No. 03

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/ 003/ 2022			X	Subdirección General de Bienestar En la estructura organizativa y operativa del área	El presente manual tiene como principal objetivo ser un documento de consulta del personal adscrito a la Subdirección General de Bienestar. Su aplicación permitirá identificar con claridad las funciones de los servidores públicos obteniendo una mejor organización y funcionamiento de la Dirección y sus Departamentos.	Contar con una administración eficiente, que dé respuesta eficaz a las demandas y necesidades de la población.	28 de Abril de 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN, DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Agustín Sánchez Hernández




Fecha de Elaboración: 03 de noviembre de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para nov 2022: 8 Propuesta No. 04

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
DGB/ 004/ 2022			X	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Bienestar Social.	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Bienestar Social, en el cual se establece de forma ordenada y adecuada el funcionamiento del mismo, así como los objetivos generales y específicos, funciones y atribuciones del departamento, organigrama actualizado y descripción a detalle de los puestos (escolaridad, conocimientos, objetivos, funciones).	Se detallan los objetivos específicos del Departamento, las atribuciones, funciones a efecto de contar con los elementos necesarios para analizar la viabilidad de beneficiarios con los diferentes programas sociales tanto federales, estatales y municipales. Se detalla las funciones y atribuciones, tanto del Jefe del Departamento como del Proyectista, Secretarías y Auxiliares.	Ejecutar las funciones y atribuciones del departamento de Bienestar Social manera eficaz y eficiente, con la calidez y calidad humana que se merece la comunidad Chimalhuaquense. Con la finalidad de identificar correctamente los grupos vulnerables y garantizar sus derechos a la inclusión de los programas sociales; ya sean federales, estatales y municipales.	28 de Abril de 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2021-2024</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria</p> 
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Agustín Sánchez Hernández


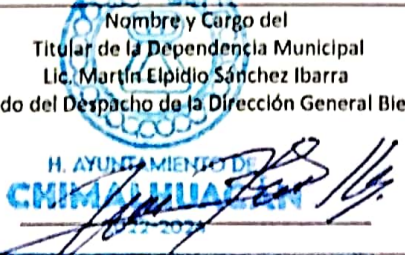

Fecha de Elaboración: 03 de noviembre de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para nov 2022: 8 Propuesta No. 05

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/ 005/ 2022			x	Actualización del manual del Departamento Municipal de vivienda aclara de manera específica las funciones y atribuciones, así como la descripción de perfiles específicos para cada una de las áreas.	Establecer los procedimientos Especificando las funciones y atribuciones de manera clara y precisa en cada uno de los escalafones y jerarquía, para poder ser un medio de información y observación general para la población del municipio de Chimalhuacán.	Establecer los elementos y criterios para la ejecución de los procesos administrativos, técnicos y operativos así como orientar y guiar a las instancias participantes en la ejecución y desarrollo de las actividades que permita dar cumplimiento al marco jurídico escrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Ferja</p> 
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección general de bienestar


Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Agustín Sánchez Hernández

Fecha de Elaboración: 03 de Noviembre del 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8 Número de prioritarios para nov 2022__8__ Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/00 6/2022			x	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Atención de Grupos Étnicos que especifica de manera ordenada y jerárquica los puntos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan especificando la relación con la Dirección General de Bienestar.	Puntualizar la estructura general de la organización, es decir explicar las funciones y responsabilidades que se asignan a cada unidad administrativa y orgánica, ya que es un instrumento oficial Técnico-Administrativo.	Herramienta de referencia que oriente al personal para realizar sus labores cotidianas y, al mismo tiempo, facilite la integración de nuevos elementos, coadyuvando de esta manera, al logro de objetivos y metas, impulsando la productividad de la Dirección General de Bienestar.	28 de Abril del 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Fera</p> 
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIUMALHUACÁN, MEXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. AGUSTÍN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Fecha de Elaboración: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para nov 2022: 8 Propuesta No. 8

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/ 008/ 2022	x			Creación del Manual de Organización del Departamento de Atención a la Diversidad sexual que especifica de forma objetiva, y jerárquica las funciones, atribuciones y objetivos que tiene el área, así como todos sus funcionarios que la conforman, así como todos los niveles académicos, niveles de formación, aptitudes y competencias que se deberán de cubrir para el buen funcionamiento y su relación y actividad con otras áreas relacionadas a los objetivos ya mencionados.	Dar una explicación detallada de las labores que cada funcionario público lleva a cabo para generar una atención directa y eficaz comprometida con la ciudadanía y sobre todo con la comunidad LGBT+.	Ejecutar de manera correcta y eficaz las atribuciones y funciones, de tal forma que tenga un conocimiento amplio de los objetivos del área, así como de la ciudadanía a la cual se le atenderá además de todos los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos.	28 de Abril de 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria</p> 
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN, MEXICO. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Agustín Sánchez Hernández

Fecha de Elaboración: 03 de noviembre de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para nov 2022: 8 Propuesta No. 07

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGB/ 007/ 2022			A	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Apoyo a Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes. Desarrollar proyectos destinados al desarrollo e inclusión de personas adultas mayores y personas con discapacidad, vincular con dependencias públicas municipales para orientación y asesorías respecto a trámite y programas sociales	Los Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes desprovistos de beneficios y alternativas de una mejor atención y sus necesidades, viven en el anonimato social.	Integración social. Acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas su desarrollo integral.	28 de Abril de 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Agustín Sánchez Hernández Auxiliar	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Martín Elpidio Sánchez Ibarra Encargado del Despacho de la Dirección General Bienestar	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Fara
--	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.